



Biombo. Mujer, paisaje con río y puente al fondo. Reverso del biombo, sexto bastidor, derecha-izquierda. Recuadro central. Colección privada. Santafé de Bogotá, 1737. Fotografía de María del Pilar López.

CAPÍTULO IV

Nobles y plebeyos: hacia la polarización social

EN UNA LLUVIOSA MAÑANA de abril de 1780, Ambrosio de Villalobos, oficial mayor de las escribanías de número, se aprestaba a presentarse ante la Audiencia de Santafé para dejar en claro su honrado nacimiento y su pureza de sangre. Aunque no conocemos los detalles que llevaron a la citación, se presume que había dudas sobre su origen, lo cual estaba poniendo en peligro tanto su alto cargo, como su dignidad y prestigio.

Villalobos no sólo se había provisto de su partida de nacimiento, en la que constaba su legitimidad y la de sus padres, sino que iba acompañado de diez testigos, todos ellos altos dignatarios civiles y eclesiásticos de reconocida credibilidad. El asunto no era pues de poca monta. Villalobos había preparado nueve preguntas que debían contestar los testigos. Con ellas buscaba esclarecer su pertenencia a la élite que intentaba sacarlo de sus filas. El tenor de las preguntas era así:

[S]i saben que los dichos mis padres fueron notoriamente blancos [y] limpios de toda mala raza... si saben que dichos mis padres o yo, jamás se ejercitaron en oficios viles ni mecánicos... Si saben que desde mi más tierna edad, me aplicaron mis padres y yo, en el ejercicio de la pluma en los oficios de la cámara de esta audiencia... si saben que dichos mis padres, parientes o yo, hallamos sido convenidos o castigados por algún señor juez, por delitos que hallamos cometido... si saben que dichos mis padres sean cristianos viejos, descendientes de ellos y que no proceden de moros o judíos...si saben que yo siempre he sido, tenido, conocido y repu-

tado por hijo lejítimo de los dichos mis padres y por español limpio de toda mala raza y si he dado una mala nota de mi persona...¹

El caso anterior no parece ser un hecho aislado, pues por los mismos años se ventiló una citación semejante en la Real Audiencia. Esta vez se trataba de un aspirante al Colegio Mayor de San Bartolomé, don Cristoval Ramírez. El fiscal del colegio hizo acopio de la documentación requerida por los oidores. En ella se hacía constar que el dicho aspirante "ha sido tenido y reputado por hijo legítimo", no había delinquido y había tenido empleos honorables de la república, desempeñándolos con "la pureza que exige su noble nacimiento"².

Don Ambrosio y don Cristoval vivieron en una época de grandes tensiones sociales, en la que una minoría aristocrática se aferraba denodadamente a sus viejos anclajes de pureza racial, de ascendido catolicismo, de legitimidad y distancia de los oficios viles para mantenerse en condiciones de mando. En esa época se acentuaron los dispositivos de control y reforzamiento de las fronteras para impedir el paso de advenedizos. La anterior línea divisoria por el color se estaba transformando. No todos los blancos tenían acceso al grupo de los privilegiados; sólo los que podían probar que no estaban contaminados con malas razas, ni con oficios infames. En este capítulo se busca analizar los rasgos de esa sociedad, en donde los apelativos del color no desaparecieron, pero donde el estatus y las condiciones de riqueza o pobreza cobraron una fuerza inusitada de diferenciación y tensión.

A la política de separación promovida por las élites vino en ayuda la legislación sobre matrimonios del rey Carlos III. Ésta concedió un nuevo poder a los padres de familia para impedir enlaces que consideraban inadecuados o lesivos a sus intereses de clase. La distancia social de los jóvenes que pretendían contraer nupcias fue en Santafé el motivo más frecuente para los disensos matrimoniales interpuestos por los padres. En otros lugares de la Nueva Granada, como Antioquia, la mezcla de ra-

1. AGN, Colonia, *Notaría Primera*, vol. 191, fols. 150-66.

2. Biblioteca Nacional, Sección Libros Raros y Curiosos, *Manuscritos*, vol. 166, fols. 13-47.

zas se repite más a menudo como razón de oposición matrimonial. La proporción de negros en la composición poblacional era considerablemente mayor que en la región de la sabana de Bogotá³.

El caso de don Juan Antonio Moya, en la ciudad de Santafé, refleja muy bien el temor de estos enlaces que tanto contrariaban no sólo a los padres de los contrayentes, sino a todo el linaje. Los parientes de Moya, quienes habían interpuesto el disenso, decían que este joven

Olvidando las obligaciones con que nació y en que se ha educado, abandonando el santo temor de Dios, la honra de su parentela, y con desprecio de los derechos canónico y civil, divino y natural, quiere contraer matrimonio con Josefa Carballo, *mujer de baja esfera, y desigual en todos modos* al citado Juan...no pudiendo yo, ni los demás parientes permitir este feo borrón a nuestra casa, en ofensa de toda la república... se sirva de mandar en esta misma mañana suspender las proclamas y la licencia...⁴

La impugnación matrimonial era prerrogativa de los padres y, en su ausencia, de los abuelos, parientes más cercanos o tutores. Era común que familiares cercanos, a quienes afectaba la desigualdad del pretendido enlace, acudieran a los tribunales a interponer disenso⁵. Conocemos el caso de un abogado de la Real Audiencia quien, indignado por el matrimonio que pensaba contraer su hermano menor –que ya tenía cincuenta años– interpuso disenso ante el juzgado civil por ser la novia de la “*más infima plebe*” y porque siendo el demandante, varón y hermano mayor, es a “*quien más directamente ofende*” (subrayado en el texto). Este caso es una ventana a situaciones de descenso social de personas de la élite en las postrimerías del siglo XVIII.

Don Ignacio San Miguel, miembro de una honorable familia santafereña, había gozado en el pasado de buena reputación y

3. Consúltese a este respecto Pablo Rodríguez, “Elección matrimonial y conflicto interétnico en Antioquia”, en *Seducción, amancebamiento y abandono*, 95-124.

4. AGN, Colonia, *Juicios Criminales*, vol. 29. fol. 186 r. y v. (El resaltado es nuestro).

5. Biblioteca Nacional, Sección Libros Raros y Curiosos, *Índice de Manuscritos*, “Pragmática de Carlos III de Matrimonios”, vol. 1: 160, fols. 170-88.

de empleos honorables, pero por circunstancias asociadas con los desórdenes que trajo consigo la Rebelión Comunera, pronto se había visto sumido en la miseria y reducido a la mendicidad para alimentarse él y cinco hijos que tuvo en su primer matrimonio⁶. La familia, a pesar de haber estado en condiciones de ayudarlo –recordemos que el demandante era un abogado de la Real Audiencia–, lo abandonó a su suerte. Estando en esa lamentable situación, la única persona que vino en su ayuda fue Juana Josefa de la Cruz Moreno, una mujer chichera perteneciente a la plebe de Las Nieves. A pesar de que la impugnación no tenía piso legal, el novio se ocupó en demostrar que la Juana Josefa no era de tan baja extracción como su hermano suponía, ya que era hija legítima blanca y estaba emparentada con sacerdotes.

Pasados algunos meses, el abogado retiró el disenso y envió una carta a su hermano menor en la que se reconciliaba con él y aceptaba la relación con Juana “porque como me dices, es de sangre limpia, y tiene dos primos sacerdotes, traten de poner en obra tu matrimonio que yo me alegraré, sea el medio mas eficaz de tu salvación”⁷. Presumimos que el abogado retiró el disenso porque en realidad no había bases legales firmes que lo sustentaran y la carta servía más bien para mantener en alto su perfil de hermano mayor. Don Ignacio, de todas maneras, tenía la edad suficiente para tomar sus propias decisiones.

La necesidad de separación de los plebeyos llevó a acentuar el monopolio de ciertos privilegios. El uso del tratamiento social ‘doña’ y ‘don’ como una forma de reconocer la distinción de algunas familias, da elementos para analizar los factores de diferenciación social en Santafé. El título de hidalguía estaba reservado para aquellas familias españolas o criollas que demandaban un reconocimiento de la legitimidad y la pureza de origen. El término sufrió una evolución durante el período colonial, popularizándose su uso entre los blancos en vías de autoennoblecimiento, según lo anotaba Jaime Jaramillo Uribe. No obstante, su carácter diferenciador se mantuvo y se acentuó a finales del siglo XVIII,

6. La sublevación a que se hace referencia es la de los Comuneros de Socorro en 1781.

7. AGN, Colonia, *Juicios Civiles*, vol. 8, (1801), fols. 256-318.

cuando el título llega a ser muy apetecido por una minoría española y criolla que siente amenazada su distinción de origen frente a las pretensiones de grupos "manchados de tierra"⁸.

Sírvanos de ejemplo el disenso anterior. Uno de los criterios a que hacía referencia el abogado para desacreditar a Juana por su bajo origen era que ni el hermano, ni ninguno de sus declarantes "se atreven a darle el tratamiento de doña a la novia". Y continúa: "Es la representación y actual posición en que se halla la mujer con quien quiere contraer mi hermano. Solo esta consideración es bastante para acreditar de legítima la gestión mía."⁹

Usualmente los cargos de mayor prestigio en el Estado, en la Iglesia, en la milicia y en el comercio ultramarino los ocupaba una minoría que reclamaba la exclusividad del título y que estaba lista a impugnar su uso inmerecido por blancos de estratos sociales inferiores o por las castas. Los conflictos asociados con el uso inapropiado del 'don' por las castas y los blancos pobres estaría poniendo en evidencia el avance económico de algunos sectores que comenzaban a reclamar un tratamiento distinto y equiparable al de los grupos de mayor prestigio¹⁰.

TRABAJO, MATRIMONIO Y MOVILIDAD SOCIAL

Aunque los miembros de la élite santafereña insistían en una representación polarizada de la sociedad atribuyendo una homogenización de la pobreza que servía a los fines de la domi-

8. Véase Jaime Jaramillo Uribe, *Ensayos de historia*, 191-198.

9. *Ibid.*, 318.

10. En el padrón aparecen algunos casos en los que el 'don' ha sido tachado. Quien revisó los listados verificó con cuidado la legitimidad de su uso y procedió con diligencia a enmendar los errores. Es también evidente el cuidado de los funcionarios que levantaron el censo de no pasar por alto la calidad de hidalguía de los hijos de las familias distinguidas (Padrón de Viruelas de Santafé, 1801). Los registros parroquiales son una fuente valiosa para estudiar la evolución de las medidas de protección que se emplearon para impedir que se perdiera la calidad de hidalguía. La endogamia matrimonial se acentúa a medida que corre el siglo. La legitimación de los hijos naturales es una práctica casi exclusiva de los dones.

nación de las clases subalternas, al interior de los denominados plebeyos había sectores que alcanzaron cierta posición social y económica a través de su trabajo y de matrimonios convenientes, lo que hace inapropiada su inclusión dentro de la denominada "masa miserable" de la plebe. Aunque muchos eran peninsulares y criollos, su vinculación con las artes mecánicas, el pequeño comercio y el servicio personal, así como su asociación habitacional y social con las castas, los excluía del limitado grupo de privilegiados. Entre estos grupos intermedios se encontraban muchas mujeres solteras que manejaron convenientemente sus herencias y que a la postre las traspasaron a curas y a comunidades religiosas y, en algunas ocasiones, a sus servidumbres. El estudio de estos sectores medios es sobremanera evasivo, ya que la literatura de la época se limita a distinguir entre ricos y pobres. No obstante, su presencia, sus afanes cotidianos, sus estrategias para ascender en la escala social y para acrecentar sus modestas fortunas se encuentran en los testamentos que dejaron.

Algunos parroquianos lograron prosperar y acumular bienes terrenales con las artesanías y el comercio local, pues estos brindaban un amplio radio de acción. Lo acumulado pasaba a sus familias, a sus allegados o sirvientes y, en ocasiones, a sus propias almas en el más allá. Durante el período estudiado, las artesanías fueron el blanco favorito de la reglamentación de cuño ilustrado. Ésta acentuaba la subordinación de oficiales y aprendices a sus maestros, con lo que se restringían las posibilidades de ascenso y mejoramiento económico. De tal suerte, sólo algunos maestros escaparon a las condiciones de pobreza generalizada de los gremios y acumularon suficientes bienes terrenales como para preocuparse por su correcta distribución, una vez abandonaran este mundo.

Las conexiones con familias prestantes, el buen crédito, la habilidad y el origen español de algunos contribuyeron al éxito en sus oficios. Tal fue el caso de Manuel de Orellana, maestro carpintero de origen peninsular que, partiendo de una situación de insolvencia total cuando comenzó sus actividades como carpintero, con el correr del tiempo y a través de su trabajo llegó a acumular considerables bienes. El maestro Orellana debió tener muy buena reputación, según se puede deducir de la multitud de compromisos laborales con gentes acomodadas, conventos e iglesias, que le adeudaban dineros por trabajos realizados. Sus mayores bienes eran un taller de carpintería muy bien dotado y

una pulpería en la que se vendían géneros y ropas traídas de Europa, así como artículos varios producidos en la ciudad.

Por la descripción de sus ropas se adivina que el maestro disfrutaba de una posición social semejante a la de cualquier miembro de la élite burocrática:

Chupa y calzones de paño de primera, guarnecidos de galón de oro. Chupa y calzones carmesí, guarnecidos en oro. Una casaca de paño nueva y una capa de paño azul de Castilla con adornos de terciopelo negro. Vestidos de uso: uno morado, uno verde y uno blanquisco. Un chaleco blanco de bretaña, nuevo. Dos pares de botones de oro. Una ebilla de plata de una onza. Juego de ebillas de plata. Chatres de moda, otro juego mediano de plata.¹¹

Aunque Orellana se había casado, no había tenido hijos en su matrimonio, circunstancia que debió contribuir a la acumulación de sus riquezas. Al tiempo de hacer su testamento dejó como única heredera a su alma. Sus muebles, trastes y ropa los dejó a su sirviente, Alejo Peláez, por sus "servicios y cuidados"¹².

Al parecer, diligencia en el trabajo y las buenas conexiones no eran las únicas condiciones para el éxito de maestros y tratantes. El matrimonio y la colaboración de las consortes garantizaban la prosperidad en el trabajo artesanal, en las industrias y en los negocios. Son numerosas las referencias que atribuyen el éxito económico en el oficio a la unión de los esfuerzos laborales familiares.

Además, muchos maestros artesanos iniciaban sus talleres gracias a la dote que llevaban las mujeres. Por ejemplo, el carpintero Antonio Bonilla menciona en su testamento su "notoria insolvencia" cuando contrajo matrimonio, al cual sólo llevó las herramientas heredadas de su padre de igual oficio, mientras que su mujer había traído como dote 2.000 pesos en "alajas de oro y plata, ropa y una casa de su habitación y morada". En el ocaso de su vida, Bonilla y su mujer tenían suficientes haberes como para preocuparse por disponer de ellos en la mejor forma posible¹³.

11. AGN, Colonia, *Notaría Primera*, vol. 211, fol. 74 r y v.

12. *Ibíd.*, fols. 73-6.

13. *Ibíd.*, vol. 211, fols. 43-5.

Otro ejemplo del éxito familiar lo constituye el caso de un tratante que tenía una tienda de mercadería en “la esquina de la Calle Real”, donde vendía gran variedad de géneros importados. También tenía otra tienda de “cacao, azúcares y géneros” que le proporcionaba crecidos ingresos. Estaba casado con una mujer del vecindario, y en su testamento aseguraba que “por su reconocida pobreza” ninguno de los dos llevó “cosa alguna” al matrimonio. Al tiempo de hacer el testamento, declaraba tener cuatro casas, una de las cuales estaba avaluada en 4.000 pesos, cifra que estaba muy por encima del promedio que se pagaba por las casas de Santafé¹⁴.

Algo que se repite insistentemente en los testamentos es el trabajo que realizaban las mujeres, hombro a hombro con sus maridos, para salir a flote y prosperar. La muerte de la consorte colocaba al marido en una situación vulnerable, especialmente cuando habían quedado hijos; por eso era frecuente que los viudos volvieran a contraer nupcias “como lo manda la Santa Iglesia”.

Nicolás de Burgos, hombre de modestos recursos, se había casado con una mujer de su misma condición social, quien había aportado al matrimonio algunos pocos bienes, entre ellos un “pedacito de tierra en Tausa”. Los bienes aumentaron gracias al trabajo de la pareja. Tuvieron 16 hijos, de los cuales 11 murieron a temprana edad. A cada uno de los restantes se les dejó alguna herencia a la muerte de la madre. Burgos volvió a casarse y esta vez aportó tres casas de tapia y teja en Santafé; la mujer llevó algunos bienes. Al final de sus días, los haberes de Burgos habían aumentado considerablemente. Además de sus casas, tenía tierras en jurisdicciones de Agua de Dios y Tocaima, así como varios animales de carga¹⁵.

Es necesario recalcar la importancia de los matrimonios con mujeres acomodadas, cuyas dotes contribuían en forma considerable al ascenso social y económico de algunos individuos. Muchos españoles que migraron a Santafé en la últimas décadas del siglo, y que llegaron con más deseos de progresar que dinero en

14. *Ibíd.*, vol. 177, fols. 29-31.

15. Guiomar Dueñas, “Sociedad, familia y género en Santafé, a finales de la Colonia”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 21 (1993), 63-64.

sus bolsillos, se convirtieron en parejas apetecibles para las hijas de familias santafereñas que a través de esos enlaces buscaban ascender de posición social, pues daba más lustre el enlace con un peninsular que con un criollo de la localidad.

El testamento de Luis Beltrán provee un buen ejemplo de esas uniones calculadas. Este peninsular se casó con una señorita lugareña, quien llevó como dote 4.000 patacones. El matrimonio no duró mucho, pues al año siguiente la esposa murió al dar a luz. El carácter económico de esta unión lo establece claramente Beltrán cuando, al hacer el balance de su fugaz vida matrimonial, dice: "De este matrimonio no hubo mucha ganancia". No obstante, los suegros se habían encariñado con él y habían decidido no sólo dejarle la dote de su hija, sino nombrarlo albaceas de sus bienes. Beltrán pronto se volvió a casar con otra mujer, quien llevó de dote 400 pesos en alhajas, ropa y una mulata. Al final de sus días, este peninsular declaraba una considerable fortuna ganada en sus matrimonios y conformada por una casa en Santafé, otra en Socorro, "tres viviendas", cuatro tiendas y otra casa en Ibagué, "donde se hace el cavildo"¹⁶.

No siempre la dote sirvió para afianzar la economía familiar. Abundan los ejemplos de maridos que despilfarraban los aportes de sus mujeres. Antonia Pineda, una vecina de Las Nieves, se lamentaba del mal uso que su marido había hecho de su dote. Este no había llevado al matrimonio "capital ninguno" y en cambio había disipado su dote¹⁷. En el mismo sentido, Juana Rosa García, feligresa del barrio de Santa Bárbara, al dictar su testamento se declaraba poseedora de una buena cantidad de bienes y señalaba que su aporte al matrimonio había consistido en 50 patacones y otras "alajas caseras". Su marido había llevado "algunos cortos vienes como son unos cuadritos y la ropa de su uso muy humilde", y añadía que los bienes que tenía los había obtenido a fuerza del trabajo, sin que para ello hubiera contado con la ayuda del marido. Antes por el contrario, ella se había visto en la situación de ayudarlo en su vestuario y alimentación, para lo cual había tenido que vender algunas de las alhajas de la

16. AGN, Colonia, *Notaría Primera*, vol. 215, fols. 62-5.

17. *Ibid.*, vol. 175, fol. 47 r y v.

dote. Por la descripción pormenorizada de los bienes muebles e inmuebles que declaraba como suyos, Juana Rosa García debió ser una mujer activa y emprendedora que acumuló una considerable fortuna para dejar a sus hijos¹⁸.

No era frecuente el ascenso económico de quienes servían a los miembros de la élite. Sin embargo, hubo casos en los que, ante la inexistencia de herederos forzosos y gracias a la dedicación y afecto de sirvientes o administradores, eran éstos quienes heredaban los bienes del difunto. Isidoro Aldana, casado y con nueve hijos, se convirtió en el heredero universal de la fortuna de la viuda doña Gertrudis Clavijo, quien a su vez había heredado cuantiosos bienes de su difunto hijo, el canónigo penitenciario de una de las iglesias de la ciudad. Aldana había "asistido" a doña Gertrudis, no sabemos si en calidad de sirviente o de administrador de sus posesiones; lo cierto es que la eficiencia y lealtad de Aldana habían generado en doña Gertrudis un hondo cariño y agradecimiento¹⁹.

Los curas usualmente dejaban sus herencias para la conformación de la dote de parientes cercanos, como las sobrinas, hijas de hermanas destituidas; en ocasiones dejaban bienes muebles o dinero a su servidumbre. Un presbítero de San Victorino, por ejemplo, le dejó su casa de habitación a la cocinera, 100 pesos a la mujer que le lavó sus ropas por muchos años y 600 patacones "a un mozo que ha cosa de seis años me acompaña"²⁰.

Juana Rosa García, la feligresa de Santa Bárbara de quien ya hemos hecho mención, dejó a su criada "dos botijas y dos múcuras llenas de chicha, una cuja de cuero, una docena de estampas y una mantellina azul", por "el amor y cuidado con que me ha servido y asistido"²¹. Por su parte, Inés Blanco, una mujer soltera y sin hijos, dejó su casa de habitación, sus muebles y enseres "para que lo(s) disfruten cinco mozas que he criado", a quienes nombra como sus herederas universales²².

18. *Ibíd.*, vol. 174, fols. 90-7.

19. *Ibíd.*, vol. 191, fols. 753-755.

20. AGN, Colonia, *Notaría Primera*, vol. 191, fol. 278.

21. Ver nota No. 7.

22. *Ibíd.*, vol. 174. fol. 345.

Las mujeres de todos los sectores sociales tenían una importante participación en la vida económica de la ciudad. Aunque las más pobres eran las de mayor visibilidad en la esfera laboral, encontramos mujeres de sectores intermedios administrando sus modestas herencias, dedicadas a la confección de confiterías y alimentos, realizando labores de costura y atendiendo pulperías de su propiedad. Refiriéndose a la ocupación de las mujeres de estos sectores, el viajero Auguste Lemoyne anotaba que:

Una de las ocupaciones domésticas más corrientes en la que se advierte la educación conventual, consiste en hacer todo género de dulces; muchas mujeres de la clase media, que en Francia se consideran como de la burguesía, contribuyen al sostenimiento de la casa haciendo platos para las personas que dan fiesta.²³

Una de las fuentes de sostenimiento económico para las mujeres solteras, herederas de bienes inmuebles, era el alquiler de sus tiendas a familias de escasos recursos, lo que les significaba una renta para vivir con cierta holgura. Sólo cuatro mujeres aparecían como dueñas de tiendas ubicadas en la Calle Real, la de los comerciantes más ricos de la ciudad; muchas otras mujeres “decentes” atendían pequeñas pulperías situadas a cierta distancia de esa calle. A la hora de hacer su testamento, estas mujeres –sin herederos forzosos– dejaban sus herencias a familiares cercanos, pero más a menudo testaban en favor de los curas parroquiales y de los conventos²⁴.



23. Le Moyne, *Viaje y estancia*, 156.

24. Hay una rica documentación que ilustra el destino de los bienes de estas herederas que nunca se casaron. En la parroquia de Las Nieves una mujer, dueña de una casa y un solar, quien no tiene herederos forzosos, nombra como albaceas de sus bienes al presbítero de la parroquia, a quien reconoce como su heredero único y universal (AGN Colonia. *Notaria Primera*, vol. 191, fol. 449). Nicolasa Camacho, mujer soltera y sin hijos, nombra al cura Fray Agustín Camacho como tenedor y administrador de sus bienes, y erige como única y universal heredera a su alma (Ibíd., fol. 89).

LA SOCIEDAD PLEBEYA

La penúltima década del siglo XVIII marca una etapa de muchos cambios en el virreinato y, en particular, en la ciudad capital. Durante estos años se acentuaría la representación polarizada de la sociedad entre plebeyos y nobles, y se intensificarían las medidas de control y vigilancia sobre la pobreza santafereña. Los acontecimientos políticos de comienzos de los ochenta, asociados con las reformas fiscales que se proponía introducir en la Nueva Granada el visitador Gutiérrez de Piñeres, contribuyeron en buena medida a crear un clima de particular agitación que puso en alerta a las autoridades del virreinato.

Las ramificaciones del Movimiento Comunero en Santafé y la movilización del ejército revolucionario hacia la capital pusieron en evidencia la capacidad de resistencia de los neogranadinos, y a su vez contribuyeron a que se afinaran los dispositivos de control y represión de las autoridades virreinales. El problema más grave, al parecer, era el desorbitado crecimiento de la población de la capital. ¿Hubo en efecto un cambio demográfico significativo? ¿Tenían una base objetiva las quejas sobre el creciente desorden de la ciudad? Es nuestro propósito en esta sección estudiar los cambios demográficos y sociales de finales del siglo XVIII, y las medidas del gobierno ilustrado contra los plebeyos.

Nos apoyamos en los censos de 1779 y 1793 pues, no obstante el reducido número de años entre las dos fechas censales, se devela una apreciable información sobre cambios en la composición racial de la población y en sus patrones matrimoniales, que indudablemente contribuyeron a crear un clima de incertidumbre y preocupación entre los oficiales virreinales y entre los miembros de la aristocracia local.

El modesto crecimiento de la población que se refleja en el período intercensal se debió principalmente a los efectos devastadores de la peste de viruelas de 1782, que afectó a más de la mitad de la población y que produjo la muerte de 3.000 habitantes²⁵. El hecho de que a pesar de esta extraordinaria mortalidad la ciudad hubiera crecido revela los efectos de una intensa mi-

25. Silva, *Las epidemias de la viruela*, 85.

CUADRO IV-1				
Distribución porcentual de la población de Santafé de acuerdo con la raza, 1779-1793				
Grupo racial	1779		1793	
	Blancos	48.9	7.501	34.2
Mestizos	36.4	5.581	57.0	9.351
Indios	9.9	1.529	3.0	492
Esclavos	4.6	715	5.7	939
Total	100.0	15.326	100.0	16.405

Fuente: AGN, Santafé, Padrón de 1779 (Censos: Fondo Enrique Ortega Ricaurte, Caja 37, 8. Joaquín Durán y Díaz, *El estado general del Virreinato de Santafé de Bogotá* (Bogotá: 1794).

Nota: Se excluyen en ambos censos los miembros del estado eclesiástico y de las órdenes mendicantes, colegios y hospicios.

gración rural-urbana, estimulada por los acontecimientos políticos y por el clima de conmoción social que vivía el virreinato a raíz de la visita de Gutiérrez de Piñeres y el levantamiento Comunero de Socorro. La rebelión antifiscal había podido movilizar un crecido ejército que se proponía llegar a Santafé para tomarse la Real Audiencia y al que detuvo en las fronteras de la capital la habilidad negociadora del arzobispo Caballero y Góngora²⁶. Aunque los ejércitos se disolvieron y regresaron a sus lugares de origen, no cabe duda de que muchos rebeldes se quedaron en la capital.

El cambio en la composición racial que se aprecia en el Cuadro IV-1 es problemente el hecho más significativo en el período intercensal. El hecho de que en 1793 se clasificara como mestiza a más de la mitad de la población santafereña y de que se hubiera acentuado el desbalance sexual en favor de las mujeres mestizas tenía repercusiones fundamentales en las políticas ilustradas y en la representación tan pesimista que se tenía de las

26. McFarlane, *Colombia Before Independence*, 251-271.

gentes de la capital. En el concepto de los ilustrados la población mestiza era la "más holgazana del reino", y las mestizas en particular eran mujeres "sueitas" y de "costumbres morales disolutas"²⁷.

La escasa matrimonialidad de las mujeres de las castas, que de acuerdo con los oficiales ilustrados era la causa principal de su disolución moral, era en efecto un rasgo de los tiempos. En el Cuadro IV-2, en donde se cuantifican los cambios en las proporciones de matrimonios de blancos y mestizos en los dos momentos censales, salta a la vista el decremento de los matrimonios (formales o informales) entre las mujeres mestizas²⁸. Es pues evidente que el grupo de mayor visibilidad era el de las mujeres mestizas, jóvenes y solteras. La asociación entre la población fe-

CUADRO IV-2				
Distribución de los matrimonios de blancos y mestizos 1779-1793				
Raza	1779			
	Mujeres		Hombres	
	No.	%	No.	%
Blancos	833	24.0	764	30.8
Mestizos	1.157	26.0	814	26.4
1793				
Blancos	786	27.0	754	31.0
Mestizos	1.069	18.4	1.044	29.4

Fuente: AGN, Santafé, Padrón de 1779 (Censos: Fondo Enrique Ortega Ricaurte, Caja 37, 8. Joaquín Durán y Díaz, *El estado general del Virreinato de Santafé de Bogotá* (Bogotá: 1794).

Nota: Se excluyen en ambos censos los miembros del estado eclesiástico y de las órdenes mendicantes, colegios y hospicios. Del censo de 1793 se excluyen los viudos y las viudas.

27. AGN, Colonia, *Policía*, "Proyecto de Registro de Forasteros", 1809, vol. 8, fol. 316.

28. Es de presumir que el encuestador no diferenció entre los matrimonios formales y los de hecho; de otra manera no se explicarían las altas proporciones de casados entre las castas.

menina “suelta”, sin visibles ataduras familiares, y la creciente descomposición urbana tomaría una fuerza inusitada en los últimos años coloniales.

LOS PLEBEYOS Y LOS “DESÓRDENES DE CARNALIDAD”

Aquí nos interesa describir el carácter dicotómico de la sociedad, que se acentuará en el último tercio del siglo y que se manifestará a través del reforzamiento de políticas tendientes a contener a una plebe suceptible a las rebeliones, como lo había demostrado en la sublevación de Socorro. Las medidas que emanaban desde España a través de edictos y pragmáticas eran no obstante contradictorias; acusan la falta de claridad que existía para el manejo de la plebe, sobre todo en el aspecto crucial de su moralidad. Por un lado, frente al aumento de los pecados de carnalidad –queja constante por esos días– la Corona quería asumir un manejo más directo. Las causas del concubinato debían ser de mixto fuero y por lo tanto debían conocerlas las autoridades civiles, “que para evitar los pecados públicos... se siga el celo pastoral, tanto en el fuero penitencial, como por medio de amonestaciones...” Pero cuando lo anterior no bastara, se debería pasar a las justicias reales para su castigo, con “las penas temporales prevenidas por las leyes del reino”. Esta disposición emanó de la costumbre que habían adquirido los curas de multar a los concubinos, medida que al parecer no podía contener ni castigar “semejantes delitos”.

De la “creciente inmoralidad” no se salvaban ni los clérigos. El presbítero Basilio Vicente de Oviedo, quien no creía que la situación fuera tan relajada como la pintaban en España, reconocía sin embargo que había problemas:

No niego...el que haya algunos desórdenes en especial de carnalidades, en la ciudad de Santafé, habiendo tanta gente plebeya y ociosa, por lo abundante del país, en orden al modo de pasar la vida. Ni aún en los clérigos y religiosos se nota ni es de admirar que haya tal o cual desarreglado o relajado²⁹.

29. Citado por Pedro María Ibáñez, *Crónicas de Bogotá*, vol. II, 54.

Por otro lado, las disposiciones de la Pragmática sobre matrimonios, que buscaban dar mayor control a los padres sobre los hijos, dejaban por fuera a “los mulatos, negros, y gente de ínfima clase, cuando estuviesen colocados por tales, en la reputación pública”. La cláusula puede interpretarse como de indiferencia real frente a los procedimientos matrimoniales de los de abajo³⁰.

Vista desde otra óptica, la represión contra los plebeyos emanaba del nuevo estilo ilustrado de pasar a manos de las autoridades reales aspectos de la vida de los sectores populares que habían sido administrados inadecuadamente por los clérigos. La Pragmática –evidencia palpable de la intención real de asumir presencia en un ritual que hasta ahora había sido de dominio eclesiástico– había ocasionado, por ejemplo, el incremento de los matrimonios clandestinos, que ocurrían con la anuencia de obispos y párrocos. Empeñada en detener esta alternativa subversiva, la Corona estableció firmes límites entre la jurisdicción eclesiástica y civil. A la jurisdicción civil le otorgó el poder de castigar las contravenciones a lo establecido en la Pragmática, y delegó en el poder eclesiástico “las formalidades y requisitos prevenidos por el Concilio y Sagrados Cánones para la lícita celebración de los matrimonios”³¹.

LA VIDA COTIDIANA: FRICCIONES ENTRE PLEBEYOS Y NOBLES

El temor a la contaminación social con los plebeyos se manifestó en la disposición de algunos miembros de la élite de crear barreras físicas entre ellos. La correspondencia del célebre sabio José Celestino Mutis da algunas pistas sobre las relaciones entre plebeyos y nobles en estos últimos años del siglo. Sus sobrinas se encontraban en Santafé, estudiando en el convento de las monjas. En la correspondencia con su cuñada, la madre de las jóve-

30. Biblioteca Nacional, Sección Libros Raros y Curiosos, *Copias y Manuscritos Originales*, “Reglamento sobre Matrimonios”, abril 1778, vol. 22, fols. 409-90.

31. Biblioteca Nacional, Sección Libros Raros y Curiosos, *Copias y Manuscritos Originales*, “Matrimonios Clandestinos”, San Ildefonso, 4 de septiembre de 1804, vol. 22. fol. 505.

nes, Mutis manifestaba su preocupación por mantener a las niñas alejadas del contacto con elementos indeseables:

Ruego a vuesa merced que cuando envíe algo con los peones me lo remita a mí, sin que ellos tengan que pasar por el convento, pues como groseros y malcriados no saben guardar la atención y buen modo con que se debe dar aviso a las religiosas, y por otra parte, las niñas no deben bajar a la portería a tratar con esos zánganos³².

Además de manifestar desprecio por la plebe, Mutis identificaba a los peones con zánganos, asociación que se repite constantemente en la literatura de la época.

La cercanía habitacional y laboral, y la invasión de las calles por la gente del pueblo, creaba conflictos de mayor significado, especialmente entre mujeres de la plebe y doñas de la ciudad. Este es el caso de doña Ceferina Villegas, quien demandó a Ventura Contreras –“quien dice ser mujer de Miguel Jiménez”– porque la insultó en los balcones de su casa. La causa del incidente habría sido la devolución de una “torta de pan” a Ventura, dueña de una tienda de comestibles y quien contestó con “multitudes de groserías y palabras obscenas que causaban rubor al oírlas”. La demandante se vio afectada más que todo por las alusiones contra su honor, “que conservo con la mayor escrupulosidad sin haber incurrido en el mayor indicante que lo desdore afeando mi nacimiento y calidad y la buena reputación y fama mía y la de mi marido”. A doña Ceferina le interesaba que se aplicara un justo castigo a la ofensora, para restituir su honor y el de su marido, pues, al parecer, a raíz del incidente el cónyuge se había distanciado afectivamente de ella y decía que “no me estimará en nada, si no vuelvo por mi buen crédito y reputación”³³.

Las tensiones cotidianas se manifestaban además por abiertos rechazos a comportamientos que asumían personas de cierta calidad y que eran considerados como propios de plebeyos. Así le ocurrió a don Iván Barbosa, un colono natural de Portugal, en donde se había casado. Al venir a Santafé, solo, don Juan se ha-

32. Guillermo Hernández de Alba, (ed.), *Archivo epistolar del sabio naturalista, José Celestino Mutis*, vol. II (Bogotá, 1968), 81-2.

33. AGN, Colonia. *Juicios criminales* vol. 4, fols. 654-90; ver incidente similar en *Ibíd.*, vol. 10, fols. 324-6.

bía involucrado afectivamente con Luisa Montero. Molestos con la situación, los vecinos de La Catedral los acusaron de vivir en escandaloso concubinato. Tal vez la calidad de los implicados había ofendido el pudor de los habitantes de la Calle Real, en donde vivía Barbosa. Él era peninsular, maestro de sastrería y moraba en prestigioso vecindario. Ella era blanca y, según decía, pertenecía a la nobleza de Chiquinquirá. Los parroquianos que alertaron a las autoridades se hallaban doblemente ofendidos, pues gracias a una denuncia anterior la Montero había sido desterrada al barrio de Las Nieves. No obstante, burlando la decisión del tribunal, venía por las noches a visitar a Barbosa³⁴.

La honradez, el honor y las buenas costumbres de los habitantes más distinguidos eran, pues, asuntos que interesaban al vecindario. Aunque la sanción social había estado siempre presente, se acentuó en los últimos decenios del siglo debido a los acontecimientos políticos que se desataron a comienzos de la década de los años ochenta.

EL RÉGIMEN ILUSTRADO Y LA POBLACIÓN PLEBEYA

Después de 1781, año del levantamiento comunero en Socorro, la política de control de los plebeyos se acentuaría con medidas sin precedentes. Estas emanaban, por un lado, de la mayor sensibilidad de las autoridades frente a posibles brotes de subversión y, por el otro, del aumento de las "gentes sin oficio" que continuamente llegaban a la capital agravando una endémica situación de desempleo y miseria. Los oficiales ilustrados, a la cabeza de los cuales se encontraba el mismo virrey Antonio Caballero y Góngora, abordaron las reformas a partir de una representación profundamente negativa de las clases subalternas a las que se les culpaba por su pobreza, su degradación moral, sus enfermedades, sus vicios y su inclinación a la holgazanería y la vagancia³⁵. La representación polarizada de la sociedad san-

34. *Ibid.*, vol. 80, fols. 318-76.

35. Es importante señalar que la descripción de la baja moral de las clases subalternas, y de su enorme pobreza, no se limita a la ciudad de Santafé.

tafereña que emana de la literatura contemporánea deja la falsa impresión de una homogeneidad social entre la pobreza y de una “monstruosa descomposición social”, sólo comparable a la de Babilonia en tiempos de su caída³⁶.

Las descripciones de la descomposición moral de la plebe es el tema más traidado entre los ilustrados criollos y europeos –mandatarios, sacerdotes e intelectuales–. Los periódicos locales parecen solarse en describir el desorden de la ciudad:

Ya estamos en medio de Santafé: pero ¡ah!, ¡qué objetos de horror y desolación es el que se presenta a nuestra vista! Yo veo una gran población compuesta de una desordenada multitud de ridículas y despreciables chozas, tan semejantes en la ruindad de los materiales y en la incomodidad de los que las habitan, quanto desiguales enteramente en su construcción. Parece que la ignorancia, el mal gusto y la baxeza de ánimo se congregaron a ser los Directores de ese monumento de la ignominia. ¡Qué aspereza, qué ignominia de calles!...impetuoso torrente de múcuras o tiestos en que se deposita el ruin licor con que la plebe adoradora del infame Baco le hace libaciones... [C]ómo es [de] insufrible ver atados a las puertas y

El visitador Mon y Velarde, en visita a Antioquia, encuentra que la provincia está en una situación de postración moral inaceptable, debido a la promiscuidad en que vivían sus habitantes. Observaba el visitador la proliferación de mendigos que afeaban la ciudad y recomendaba enviarlos a poblaciones vecinas, “pues de ese modo se limpia la ciudad de mendigos y se reforman las costumbres”. Cita de Eduardo Cárdenas, S. J., *Pueblo y religión en Colombia, 1780-1820*, p. 305. Algo a lo que se atribuía mucho peligro para la moralidad era la desnudez en que vivían las mujeres, ocasionada no por su pobreza, sino por su holgazanería en la ciudad (Ibíd.). De la misma manera, en Popayán se atribuía el desarreglo moral a la mezcla confusa de hombres y mujeres de distintas castas que compartían la misma vivienda y a la desnudez de las gentes pobres (Ibíd., 306).

36. El padre Joaquín de Finestrada, persona muy allegada al arzobispo- virrey, proporciona una visión casi apocalíptica de estos reinos. Su propósito, explicar el origen del levantamiento de los Comuneros de Socorro, lo lleva a una descripción descarnada de los males que aquejaban al reino y a dar alternativas para sacarlo de la abominación en que se halla sumido. *El vasallo instruido*, 2-304).

alares de las casas un crecido número de bestias defendidas del sol y del agua, mientras que los racionales se ven obligados a exponerse por esa causa a su inclemencia...³⁷

J. M. Salazar anotaba una característica de los sectores subalternos urbanos: "El bajo pueblo de Santafé es el más abatido del reino. Aborrece el trabajo, no gusta del aseo y casi toca la estupidez"³⁸. Atribuir la pobreza a la congénita disposición de la ociosidad de los plebeyos era una actitud unánime entre la clase dirigente. Pocos ahondaron en las causas de esa supuesta ociosidad y los dirigentes ilustrados pretendieron atacarla, no con medidas económicas que integraran a la plebe a la vida económica, sino con una política de exclusión y separación, desterrando a los forasteros, persiguiendo a las chicheras, restringiendo las fuentes de trabajo para los desocupados, manteniendo un conteo permanente de los habitantes para facilitar su identificación o buscando su moralización a través de la unión de los matrimonios separados.

El "reprensible vicio de la ociosidad" tenía explicaciones económicas que algunos analistas se ocuparon de presentar. La migración y la existencia de población "volante" en la ciudad se habían acentuado en los últimos años, lo que generó un exceso de brazos que no eran absorbidos en la producción ni en los servicios, debido a la precariedad y modestia de la vida económica de Santafé. Pedro Fermín de Vargas atribuía el despoblamiento y la pobreza del reino al atraso de la agricultura y a la mala distribución de la tierra, concentrada en manos de colonos ricos. Las antiguas tierras de labranza se convertían en pasto para animales, con lo que sus habitantes originales quedaban sin recursos para subsistir. De Vargas abogaba por una mejor distribución de la tierra para mejorar la agricultura y lograr el consiguiente aumento de la población³⁹. En el mismo sentido, el fiscal Moreno y

37. *Papel periódico de la ciudad de Santafé de Bogotá*, viernes, 22 de abril de 1791. (Bogotá: Edición Conmemorativa del Segundo Centenario de la Biblioteca Nacional de Colombia, Banco de la República, 1978), 82.

38. "Memoria Descriptiva del País de Santafé", en *Semanario del Nuevo Reino de Granada*, 199.

39. Pedro Fermín de Vargas, *Pensamientos políticos siglo XVII-siglo XVIII* (Bogotá: Nueva Biblioteca Colombiana de Cultura, Procultura, 1986), 119-36.

Escandón, preocupado por el acaparamiento de tierras por unos pocos hacendados y por la existencia de tierras improductivas en manos de las comunidades indígenas, había recomendado a las autoridades de Santafé una distribución más racional de las tierras adyacentes a Bogotá que permitiera el acceso a pobladores blancos pobres y mestizos. En su Relación de Mando, el virrey Caballero y Góngora hacía referencia a la concentración de tierras por “hombres medianamente acomodados que a precios bajísimos han logrado hacerse a enormes extensiones de tierra donde tiranizan a los jornaleros”; éstos, que conformaban una “población vaga y flotante”, “transmigran con la facilidad que les concede el poco peso de sus muebles, la corta pérdida de su rancho y el ningún amor a la pila en que fueron bautizados...”⁴⁰ Es presumible pues que el crecimiento de la población de la región de la sabana, aunado al incremento de la concentración de tierras en manos de la aristocracia criolla, hubiera aumentado la población de itinerantes, mendigos y vagos que empezaron a instalarse en las plazas de mercado, las chicherías y las pulperías en busca de ocupación, pero produciendo hondo malestar entre las élites ciudadinas.

Las medidas ilustradas contra la población “vaga y volante”

Reglamento de artesanos

Para expulsar a los indeseables y lograr una mayor sujeción de los artesanos se produjo una nueva reglamentación de los gremios de artesanos en 1789. Muchos de los “holgazanes” buscaron oficio en las artesanías, según se puede deducir por la forma como a ellos se refiere el virrey Espeleta: “[...] la ignorancia de los artesanos y la fácil propensión para vivir del engaño, abandonar el trabajo del campo y llenar los juzgados de acusaciones

40. Cita de Eduardo Cárdenas, S.J. *Pueblo y religión*, 315. Véase también José Manuel Pérez de Ayala, *Antonio Caballero y Góngora. Virrey y Arzobispo de Santafé. 1723-1796* (Bogotá: Ediciones del Consejo de Estado, 1948), 328-337.

y demandas⁴¹. El preámbulo de la reglamentación hacía explícita la necesidad de sanear a los gremios “por oficios y facultades que ellos egeresen; de este modo se evitan los desordenes y vicios, se exterminan los vagos y delincuentes, y a más de lograr todo esto... se logra el dichoso fin de su salvación⁴². El afán del fiscal que redactó los reglamentos por orden del virrey era controlar a las gentes que no habían tenido ningún tipo de sujeción en sus hogares. El reglamento era pues:

Para la buena administración de los oficios de Artezanos y los medios que se podrán tomar para tener sujetos y en util egercicio a tanta Gente como es toda la pleve, destinada en los gremios, bagamunda y olgazana, como se halla en esta ciudad con precisa necesidad de sujecion.⁴³

Como es fácil deducir, las nuevas disposiciones eran de carácter restrictivo. Se buscaba controlar el precio de los productos que sacaban al mercado; se insistía en la sujeción total de los oficiales y aprendices a sus maestros y jueces; se les daba autorización a éstos últimos de aprehender a oficiales y aprendices que se fugaran y de castigarlos junto con los padres y parientes que los hubieran encubierto⁴⁴.

Persecusión a revendedores

La población migrante que buscaba vincularse a ciertos oficios plebeyos sufrió el rigor de las medidas ilustradas. Tal fue el caso de los revendedores de alimentos de Santafé. La población plebeya jugaba un papel importante en el abastecimiento de la ciudad, particularmente en lo que se refiere a comestibles como frutas, verduras, granos y aves de corral. Estos bienes se vendían directamente en las plazas de mercado en los días asignados por el Cabildo pero, al parecer, muchos revendedores no esperaban al día de mercado para vender sus productos en los

41. *Ibíd.*, 314. (El resaltado es nuestro).

42. AGN, Colonia, *Policía*, vol.3, fol. 553.

43. *Ibíd.*

44. *Ibíd.*, fols. 552-9.

sitios reglamentados. La capacidad de comprar productos para luego revenderlos al por menor –y, por tanto, obtener una ganancia– no debió ser tan extraordinaria como lo aseguraba el Procurador General. La descripción que de ellos hace el oficial del reino no deja dudas de quiénes eran: gentes pobres, cuyo único medio de subsistencia era justamente revender, a quienes se perseguía más para hacer visible su sujeción que por los perniciosos efectos de su actividad especuladora. Estos, decía el procurador, “son una gente vaga, que por no tener oficio, se mantienen de ese modo”. Al parecer, obtener licencia para revender, y someterse a las disposiciones del Cabildo, sacaba la actividad del dominio de la “holgazanería”.

En verdad esos revendedores “vagos” estaban asegurando la fluidez del expendio de alimentos. Una queja del procurador era la inexistencia de pastos para los animales de carga de los dueños de los bienes a ser comercializados, lo que ocasionaba la escasez y carestía de los productos. Aquí aparecía la figura del revendedor, que se trasladaba a los pueblos vecinos a comprar los productos directamente de los dueños para su expendio al menudeo, sin pasar por los controles del Estado. Esta “falta de sujeción” a las reglas era lo que fastidiaba al procurador y lo que llevó a limitar esta fuente de trabajo, para la pobrecía urbana⁴⁵.

Control de las chicherías

La actividad que más claramente se asociaba con la mujer urbana de sectores populares era sin duda la producción y el expendio de chicha. No resulta casual que este trabajo, asociado con mujeres mestizas e indígenas de la plebe, en la mayoría de los casos sin compañero permanente, fuera el blanco favorito de las autoridades patriarcales de la Colonia. Desde la perspectiva de las mujeres, la actividad era deseable porque se podía combinar con las tareas domésticas y la supervisión de los hijos.

45. AGN, Colonia, *Policia*, “Amar y Borbón contra revendedores”, vol. 6 fols. 392-6.

Además, como la clientela urbana y rural era numerosa, las ganancias eran mayores que en otros oficios.

Sin embargo, las autoridades civiles que velaban por la moral santaferreña emprendieron verdaderas cruzadas contra las chicherías, sitios de “prostitución y holgazanería” y escondite favorito de la población migrante. Una autoridad virreinal se quejaba en 1791 de la ninguna atención que se había prestado a la providencia de 1693 sobre el control de las chicherías de la ciudad:

No se pueden ver sin dolor los estragos que a la salud y buenas costumbres causan el excesivo número de chicherías que hay en la ciudad y sus inmediaciones. Por todas partes se encuentran puestos en donde se vende la chicha por unas mujeres abandonadas que tienen en su compañía otras de igual clase y son unos verdaderos burdeles donde se fomenta la prostitución y holgazanería...receptáculos de toda clase de gentes perdidas y origen de los escándalos y corrupciones de costumbres que se advierte en la plebe. Los forasteros, vagantes y mal entretenidos de que abunda esta capital, no tendrán este abrigo donde ocultarse y esconderse de noche como lo hacen ⁴⁶.

Pero, a don Ignacio Cavero, funcionario del Cabildo y autor de la solicitud, no solamente le preocupaba el desorden moral que se desbordaba en las tiendas de chicha; también quería cuidar el bolsillo de los contribuyentes:

Los indios de todas las inmediaciones de la capital, que concurren a los mercados que se celebran en ella los viernes de cada semana participan en esta general corrupción. En las chicherías dejan cuanto dinero les producen los frutos que traen y vuelven a sus pueblos embriagados y sin llevar con qué atender a sus necesidades o pagar el tributo de que dimana la dificultad que hay de cobrárselo y la pobreza suma que se advierte en estos naturales que a no ser tan viciosos pudieran estar ricos con proporción a su clase ⁴⁷.

Las medidas que solicitaba el señor Cavero eran limitar el número de expendios y establecer chicherías con clientela femenina y masculina separadamente. No ignoraba que esta medida

46. AGN, Colonia, *Milicias y Marina*, vol. 137 fols. 1-4.

47. *Ibid.*, fol. 5.

redundaría en perjuicio de las chicheras, pero para ello también ofrecía solución:

Se opondrá también que el excesivo número de mujeres que ahora se ocupan en hacer y vender la chicha quedará sin destino y ellas expuestas a perecer. Esta dificultad, que es la más que he oído ponderar se desvanece, reflexionando que en las chicherías de número que se señalen se emplearán muchas mujeres honradas y laboriosas que deseen vivir con sujeción, y las restantes, viéndose privadas de un destino que les sirve de pretexto a su desarreglada conducta buscarán otro que no sea tan expuesto, trabajarán y se pondrán a servir y la causa pública ganará infinito en esta revolución⁴⁸.

No obstante, no pueden desconocerse la importancia económica ni la renta que producía el trabajo de las chicheras. Como lo señala Julián Vargas, la creciente demanda de chicherías influyó en el crecimiento urbanístico de la ciudad y en el aumento de la renta de los santafereños, pero no sólo de los ciudadanos comunes, sino de corporaciones como el Cabildo y el hospital de San Juan de Dios, que derivaban renta del arriendo de locales destinados a la venta de chicha⁴⁹. “La chichería, como negocio, era la actividad más corriente, y la principal demandadora de espacio en zonas céntricas de la ciudad”⁵⁰.

En razón del género de sus administradoras y de su supuesta flaqueza moral, las chicherías eran muy vulnerables a las acciones de vigilancia de las autoridades virreinales, representantes de un orden patriarcal que aceptaba con dificultad la existencia de espacios públicos organizados por mujeres.

La expulsión de forasteros

La acción de los funcionarios ilustrados, tan errática en aspectos de la vida económica, fue muy eficaz en la fiscalización de la vida privada de los parroquianos. Su intromisión al interior de

48. *Ibíd.*, fol. 7.

49. Vargas Lesmes, *La sociedad de Santafe colonial*, 376.

50. *Ibíd.*

los hogares, el conteo permanente de los moradores de tiendas y bohíos, el intento de separar y expulsar a los indeseables ocupaban el tiempo y la energía de los oficiales del reino. La localización y expulsión de vagos y "mal entretenidos" había sido una función a la que se aplicaba el fiscal con cierta regularidad.

Desde 1775, por Cédula Real firmada en la ciudad de Aranjuez, se había ordenado la expulsión de los forasteros. Desde entonces hasta el final del período colonial la razón que se resaltaba para ello era su falta de oficio, que los hacía acudir al pequeño robo de los hogares de los sanafereños de bien. Determinar el número y las características de los forasteros era tarea difícil por el tamaño de la ciudad y porque los vecinos de los barrios periféricos solían ocultarlos cuando aparecían las autoridades virreinales. Un año antes, en 1774, la ciudad se dividió en ocho barrios y cuatro cuarteles; se designaron alcaldes para cada barrio, quienes debían administrar su vecindario, dividirlo en manzanas, establecer la nomenclatura de casas, tiendas y bohíos, y dar nombre a cada una de las calles bajo su control. También era tarea del alcalde establecer contacto con las familias y levantar el empadronamiento del barrio cuando así lo ordenara la Real Audiencia.

El control físico de la ciudad era requisito indispensable para la política de saneamiento del lugar y facilitó la identificación de la población que debía abandonarla. No obstante, las órdenes se repetían porque los forasteros se obstinaban en retornar con la misma prontitud con la que se marchaban. En 1801 el fiscal volvió a expedir una orden de desalojo de vagos y mal entretenidos. El funcionario aducía en esta oportunidad que la población de la capital se había incrementado en forma muy notable por la llegada de forasteros, lo cual no había traído ventajas para el engrandecimiento de la ciudad debido a que los migrantes eran gentes de la "ínfima plebe" y, por lo tanto, eran una "porción gravosa al público, no sólo por lo inútil, sino por los perjuicios que ocasionan no sólo en lo político como en lo moral".

El fiscal estaba preocupado por los efectos negativos de esa movilización de gentes, tanto para las áreas rurales, por la disminución de brazos "robustos y lavoriosos" en las tareas agrícolas, como para la capital, por la disminución del abasto de productos del campo. El funcionario se refería también a los

efectos negativos de la vida urbana en el sexo femenino. “Las mugeres que en la patria serían fecundas madres de familias honradas, *recurren en tropas* a Santafé, para vivir del desorden y de la prostitución” (el resaltado es nuestro). En esta oportunidad los castigos serían ejemplares, se haría una leva de los vagos y luego se les pondría al servicio de las armas, solución que beneficiaría a los dos sexos, pues, por razones que no hace explícitas en el documento, el servicio militar “puede producir principalmente en el otro sexo, efectos muy favorables”⁵¹. Es explicable la preocupación por las mujeres que se advierte en las palabras del funcionario, puesto que la mayoría de los migrantes eran mujeres, solteras, jóvenes, “sin destino”. La percepción del desorden de la ciudad estaba asociada sin duda con la proliferación de mujeres jóvenes “sin dueño” ni control, y desde la óptica patriarcal y reformista las mujeres “sueltas” eran el combustible para la disolución de las buenas costumbres y la moral de las gentes.

Unión de matrimonios separados

En 1801, el Síndico Procurador General envió una orden a todos los alcaldes de barrio para que en el término preciso de ocho días se unieren los casados con sus respectivas consortes y los forasteros casados regresaran a su lugar de origen a hacer vida conyugal con sus esposas. Los alcaldes procedieron a levantar listados de los matrimonios separados en sus respectivos barrios. Como era de esperarse, la medida no tuvo felices resultados, pero el síndico no sucumbió en su empeño moralizador. Tres años después, y de manera más enérgica, solicitó a los alcaldes de barrio la elaboración de un nuevo listado más riguroso que el anterior. En 1801 sólo se habían anotado aquellas parejas que no tenían proceso legal de separación; en esta oportunidad se solicitaba una relación de todos los separados, con o sin causa legal,

51. AGN, Colonia, *Policia*, vol. 11, “Registro de Forasteros”, 1801, fols. 242-68; vol. 6, “Proyecto de Registro de Forasteros”, 1809, fols. 315-7 y vol. 8, “Empadronamiento a Forasteros en Santafé”, 1809, fols. 122-134.

y se procedió a imponer multas en dinero a los “infractores” que se rebelaran contra la medida⁵².

Esta franca intromisión en la vida privada de los vecinos santafereños puede interpretarse como un exceso del celo ordenador de los ilustrados, para quienes los espacios privados eran susceptibles del mismo control que los públicos, y como un reconocimiento de que el territorio de la moralidad, que había sido patrimonio de la Iglesia, estaba pasando a manos de las autoridades civiles virreinales, que contaban con instrumentos punitivos más contundentes que los eclesiásticos.

Los listados de separados que juiciosamente levantaron los alcaldes dejan al descubierto un problema que no se detecta en la literatura contemporánea ni en los censos, y que a no dudarlo tenía efectos negativos en la vida familiar de los santafereños: las barreras religiosas y civiles para la terminación de los matrimonios desavenidos traía como consecuencia el que se optara por las separaciones de hecho, circunstancia de funestas consecuencias para las mujeres, ya que perdían la posibilidad de reclamar alimentos para la prole. Los hombres –nobles o plebeyos– abandonaban el hogar y se trasladaban a otros barrios, a otros lugares del reino o a España, dejando a sus mujeres y a sus hijos a merced de sus precarios arbitrios.

El análisis de los listados deja al descubierto que la existencia de hogares separados y dirigidos por mujeres era mayor justamente en barrios populares, como San Victorino y Las Nieves. En el primero se reportaron 24 familias en estas circunstancias, la mayoría de las cuales vivían en tiendas conformadas al momento del censo por las consortes abandonadas y sus hijos. Los maridos, según declaración de las esposas, vivían en Las Nieves o en Santa Bárbara, donde habían dado inicio a nuevas relaciones familiares⁵³. El desbalance sexual obraba además en detrimento de las mujeres y favorecía a los hombres, quienes tenían mayor opción de conseguir una pareja entre la abundante población femenina de los barrios populares.

52. AGN, Colonia, *Policía*, “Proyecto de Registro de Forasteros”, 1809, fol. 315.

53. AGN, Colonia, *Policía*, vol. 11, fols. 273-95.

En el barrio de Las Nieves se reportaron 43 matrimonios separados⁵⁴. La vida cotidiana de las mujeres que tuvieron que asumir la jefatura de sus hogares debido al abandono de sus maridos debió ser particularmente difícil en los años posteriores a la peste de viruelas y al endurecimiento del régimen fiscal. En el barrio de El Príncipe, perteneciente a la parroquia de La Catedral, el número de hogares separados era de 19, de los cuales cuatro estaban constituidos por mujeres que llevaban el apelativo de doñas. La ruptura matrimonial y la virtual ausencia de opciones legales alternativas para la recomposición familiar era, a no dudarlo, una pesada carga para los plebeyos de Santafé.

En este capítulo se ha analizado la polarización de la sociedad santafereña entre plebeyos y nobles en las últimas décadas de la Colonia. Estas categorías, que subsumían el color -en las filas de los plebeyos había blancos pobres-, dividían a los habitantes por su solvencia económica y atribuían la pobreza de la mayoría de los habitantes a su natural inclinación a la holgazanería y la vagancia. Los grupos dominantes se distinguirían por condiciones de solvencia moral, asociada con sus costumbres matrimoniales, formación de familias estables, legitimidad de la prole y respeto a las buenas costumbres. La "abominable inmoralidad" de los plebeyos estaba asociada con relaciones matrimoniales informales, ruptura familiar, desarraigo y movilización geográfica permanente de mujeres que caían en la prostitución y el pecado.

Las circunstancias que llevaron a esta polarización están asociadas, por un lado, al reconocimiento de la capacidad de sublevación de la plebe que se había manifestado en el Movimiento Comunero de Socorro y que llevó a las autoridades virreinales a afinar su capacidad de identificación para lograr un control más eficaz de los sectores subalternos. Por otro lado, se asocian también con la situación vulnerable de las élites locales, que a falta de una sólida posición económica, se aferraban a los cargos burocráticos, al tiempo que la administración virreinal borbónica intentaba reforzar la presencia de administradores de origen peninsular en los puestos claves de gobierno. Guardar el buen

54. *Ibid.*, fols. 278 y 283.

nombre, vincularse con las familias más prestigiosas a través de enlaces matrimoniales adecuados, impedir matrimonios inapropiados eran condiciones indispensables para hacer parte de la minoría gobernante. Entre los plebeyos, el matrimonio estaba desprovisto de los rituales sacramentales, como se apreciará en el siguiente capítulo.